

|  |
|--|
| PROTOCOLIZACION  |
| FECHA: 21.10.13  |
| <i>M. Castagneto</i>   |
| MATIAS CASTAGNETO<br>PROSECRETARIO<br>PROCURACION GENERAL DE LA NACION |



*Procuración General de la Nación*

Resolución MP. N° 2184 /13.-

Buenos Aires, 21 de OCTUBRE de 2013.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1320/2012, fue designado como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, provincia Santa Fe, el doctor Claudio Rodolfo Kishimoto -DNI. N° 13.912.268-.

Que el artículo 8° de la ley 24.946 establece: “...*Los magistrados del Ministerio Público al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República. El Procurador General de la Nación y el Defensor General de la Nación prestarán juramento ante el Presidente de la Nación en su calidad de Jefe Supremo de la Nación. Los fiscales y defensores lo harán ante el Procurador General de la Nación o el Defensor General de la Nación -según corresponda- o ante el magistrado que éstos designen a tal efecto...*”.

Que la suscripta considera pertinente designar al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Marcelo Palacin, para recibir el juramento del doctor Claudio Rodolfo Kishimoto en carácter de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, provincia Santa Fe.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

**LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**I.-DESIGNAR** al señor Fiscal General a cargo de la Fiscalía ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, doctor Claudio Marcelo Palacin, para recibir juramento de ley del doctor Claudio Rodolfo Kishimoto, para su desempeño como Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, provincia Santa Fe, comunicando oportunamente a esta Procuración General de la Nación, a los fines pertinentes.

**II.-PROTOCOLÍCESE**, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.

**ALEJANDRA GILS CARBÓ**  
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN